

sinconfirmar

Última oportunidad

La Comisión de Procesos Disciplinarios del Consejo Nacional de la Magistratura escuchó ayer los alegatos del ex presidente de la Corte Superior de Lima Ángel Romero, y de los vocales Néstor Pomareda e Ida Rodríguez, como parte del recurso de reconsideración interpuesto ante dicho ente, que decidiera destituirlos del Poder Judicial por emitir un fallo irregular que dispuso la reposición y el pago de devengados de 32 ex trabajadores del BCR. Se espera que mañana el pleno del CNM escuche los mismos argumentos de los vocales, antes de dar su veredicto final.

Esperada audiencia

La Primera Sala Penal para

Reos Libres fijó para este viernes la realización de la audiencia pública en la que la fiscal Luz Loayza, o su abogado, expondrá los argumentos por los que su vida corre peligro si es enviada a Maynas. El tribunal decidirá en segunda instancia si falla a favor o en contra del hábeas corpus planteado por Loayza contra la decisión de la Junta de Fiscales Supremos. La audiencia será en el Palacio de Justicia.

El JNE presenta

No hay campaña electoral en el horizonte y por ello el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) se dio tiempo para preparar el "Compendio de legislación electoral 2008", que no es sino la concordancia entre lo que manda la Constitución y las leyes que regulan los

HUMOR



procesos electorales en el país y los mecanismos de participación y control ciudadanos. El texto será presentado hoy al mediodía, en el Congreso, por el presidente del JNE, Enrique Mendoza.

La ONPE también

No sabemos si es pura coincidencia, pero lo cierto es que la presentación de esta publicación del máximo ente electoral se produce simultáneamente con la aparición de la nueva edición del "Compendio electoral peruano" por parte de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Este organismo recuerda que viene dedicándose a esta tarea desde hace diez años y que en esta ocasión incluirá comentarios sobre situaciones sui generis acontecidas en el desa-

rollo de los procesos electorales. ¿Será posible que alguna vez el JNE y la ONPE puedan conciliar y no bajarse la lanta?

El primer homenaje

El parlamentario andino Wilbert Bendezú fue el primer militante aprista que empezó la ronda de celebraciones por el Día de la Fraternidad. Escogió el auditorio de la Comunidad Andina de Naciones para convocar a personalidades con la finalidad de rendir homenaje al líder histórico del aprismo, Víctor Raúl Haya de la Torre. Fueron vistos algunos congresistas y ex ministros y diputados del partido. Nunca llegó el secretario general Mauricio Mulder, pero sí el edecán del presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo.

AYUDA INTERNACIONAL PARA ACABAR CON LA IMPUNIDAD

Pedido a Suiza para que juzgue a Schütz depende de celeridad del trámite judicial

El caso lo tienen el fiscal Retamozo y el vocal Neyra. Podría estar listo en un mes

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

Por primera vez en la lucha contra la impunidad para los casos de corrupción ocurridos durante el gobierno de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos, el Perú le pedirá a otro país que juzgue en su territorio a uno de los principales acusados.

Tales el caso de Ernesto Schütz Landázuri y la posibilidad de que Suiza acepte lo que en términos jurídicos se denomina demanda de delegación de persecución penal, la cual es un pedido para que los tribunales helvéticos juzguen al ex directivo de Panamericana Televisión como un ciudadano suizo que cometió delitos en el Perú mientras ostentaba la nacionalidad peruana.

Así lo informó el jefe de la Unidad de Extradiciones de la procuraduría ad hoc, Omar Chehade, quien explicó que es imposible extraditar a Schütz tanto porque no existe un tratado de extradición entre ambos países, como porque las leyes del mencionado país europeo prohíben entregar a un connacional para ser juzgado en otro país.

Schütz es acusado de los delitos de peculado y asociación ilícita para delinquir tras vender la línea editorial de la casa televisora que dirigió a favor del gobierno de Fujimori, tal como se observa en uno de los videos in-



CUENTA POR SALDAR. Ernesto Schütz tiene que responder ante la justicia por recibir dinero de Montesinos.

EL DATO

La experiencia de Cova

Según el abogado Fernando Vidal Ramírez, la justicia suiza podría juzgar a Schütz en vista de que una fiscal de ese país, Cornelia Cova, encontró cuentas en Suiza vinculadas a Montesinos y a sus testaferros. Cova tiene un archivo sobre el caso.

cautados a Montesinos.

Chehade aclaró que el asunto está bien avanzado, pues a fines de diciembre del 2007 se presentó la demanda de delegación de

persecución penal a la Tercera Sala Penal Especial de la Corte Superior de Lima, presidida por José Neyra Flores, quien a su vez a fines de enero de este año se la remitió al titular de la Tercera Fiscalía Superior Anticorrupción, el fiscal Martín Retamozo Roca.

Dicho fiscal deberá emitir una opinión sobre las consideraciones legales de dicho pedido y remitírsela a Neyra, quien siguiendo el trámite deberá hacer suyo dicho pedido y presentárselo al Ministerio de Justicia.

De ahí, este pasará al Consejo de Ministros para su aprobación por el Ejecutivo.

Chehade señaló que el proce-

dimiento podría tomar poco más de un mes, pero que la celeridad dependerá de las instancias judiciales involucradas.

El abogado de Schütz, César Nakazaki, calificó de inútil el intento de Chehade al señalar que no hay pruebas sólidas para que su patrocinado sea juzgado en Suiza por los delitos de los que se le acusa.

"Existe un principio que se llama de justicia por representación que procede justamente en aquellos casos en los que no corresponde la extradición. Si el Estado quiere asumir el riesgo de presentar pruebas a Suiza, tiene que cumplir los estándares pro-

batorios, pero encuentro difícil que pueda probar que la persona que supuestamente ha recibido dinero no es un receptor, sino un cómplice de peculado en primer grado", manifestó Nakazaki.

EL SIGUIENTE EN LA MIRA

Aunque recién está en evaluación, este mecanismo legal para que otro país haga justicia al Estado Peruano podría ser también utilizado en el caso del empresario israelí Moshe Rothschild Chassin, de modo que pueda rendir cuenta por la venta de 36 aeronaves de combate MIG-29 y Sukhoi-25 de Bielorrusia a la Fuerza Aérea del Perú (FAP) en 1996.

El Estado Peruano abonó a Rothschild y a sus socios, Enrique Benavides Morales y Claus Corpancho Kleinicke, un total de US\$445 millones para la compra de 36 aviones de combate y un paquete de repuestos y radares.

Según los testaferros de Montesinos Víctor Venero, Juan Valencia Rosas y Luis Duthurburu Cubas, las aeronaves tenían un precio sobrevalorado, además de que se pagó cerca de un 20% de "comisión" al 'Doc'.

Así las cosas, el Perú le pediría a Israel (que tampoco entrega a sus connacionales para que sean juzgados en otro país) que juzgue a Rothschild, cuyo domicilio en ese país se ubica en Hazait 6, Gane Yehuda, en la provincia de Hamerkaz.

El paradero de Rothschild fue informado al Perú a principios del 2004 por la Procuraduría General de Panamá, la cual investigaba las cuentas de Montesinos y a sus socios y testaferros en ese país. ■

Pedro Fujimori está en lista de espera

La Unidad de Extradiciones de la Procuraduría Ad Hoc que dirige Omar Chehade también está pendiente de que los casos de familiares del ex presidente Alberto Fujimori comprometidos en presuntos casos de corrupción no queden en la impunidad.

En el caso del hermano del ex mandatario, Pedro Fujimori, está en trámite ante los EE.UU. su extradición por haber cometido los presuntos delitos de peculado y asociación ilícita para delinquir.

La solicitud de extradición la hizo la Segunda Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de Lima a las autoridades judiciales de dicho país y fue aceptada por el Ejecutivo mediante la R. S. 032-2007-JUS (7 de febrero del 2007).

Pedro Fujimori es acusado de usar irregularmente las donaciones que entidades y ciudadanos japoneses enviaban al Perú a través de la ONG Apenkái.

Consultado al respecto, el congresista Santiago Fujimori denunció que el Ministerio Público formuló la acusación contra su hermano sin haber hecho una auditoría previa. "¿Cómo se puede acusar sino se hizo una auditoría?", se preguntó.

El siguiente en ser pedido en extradición -pero a Japón- será el cuñado de los Fujimori, Víctor Aritomí, por su vinculación con el Caso Apenkái.

Crónica

LAMENTABLE SESIÓN

Los miembros de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales no supieron ponerse de acuerdo y alargaron una semana más el final del caso del fujimorista Ricardo Pando

El primer round lo ganó Pando

RENATO CISNEROS

Si usted quiere jaranearse un lunes por la mañana, tramite un pase en la recepción del Congreso y asista temprano a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. No hay pierda. Cada sesión de ese grupo es un involuntario homenaje al humor accidental; un continuo tributo a la comicidad peruana por parte de los alguna vez llamados padres de la patria. Que no estén sentados en esa mesa Carlos Álvarez, Jorge Benavides y Fernando Armas es solo cuestión de tiempo.

La apreciación no es faltosa ni exagerada. Tanto así que ayer, por ejemplo, luego de cubrir los bochornosos incidentes que allí acontecieron, los periodistas salieron de la sala María Elena Moyano con el mismo avinagrado sentimiento de quien sale del estadio luego de ver a la selección nacional: con una mezcla de cólera y graciosa indignación.

Durante casi una hora y me-



DESORDENADOS. Sin una conducción a la altura, la subcomisión cayó en una discusión inconsistente. El lunes 25 se votará nuevamente.

dia, la subcomisión de marras se dedicó a debatir el informe final preparado por el legislador Carlos Bruce sobre el caso del fujimorista Ricardo Pando, denunciado por subcontratar a un agente de seguridad, pagándole con el sueldo de una empleada fantasma.

Cuando sustentó el documen-

to, Bruce propuso acusar constitucionalmente a Pando solo por el delito de falsedad genérica. El aprista José Vargas secundó esa idea, pero Javier Bedoya de Vivanco (UN) se opuso, pues para él también era pertinente acusar al parlamentario por colusión, en vista de que fue él quien sugi-

LA FRASE

"Es repudiable que fujimoristas y apristas apañen los delitos por favores entre bancadas"

CAYO GALINDO, PARTIDO NACIONALISTA PERUANO

rió la contratación de la señorita, a sabiendas de que nunca se presentaría en su despacho.

Diferente era la postura del humalista Freddy Otárola, quien consideró que la sanción debía incluir falsedad genérica, colusión y también peculado.

Las posiciones más extremistas (y benevolentes) eran las de Martha Moyano, colega de bancada del denunciado, y del aprista José Herrera: ellos no encontraban vicio alguno en el pro-

ceder del polémico Pando.

Con tal diversidad de posturas no fue raro que la sesión terminara convertida en un imprevisto show de duelos personales, siendo el más, digamos sabroso, el que animaron Otárola y Vargas, dos inofensivos pero tercos 'otoronguitos', que se ladraban de lejos sin llegar a morderse. Ambos contaminaron la discusión con golpes tan picones como ordinarios.

Al final, tras una doble y laberíntica votación en la que se percibió un cierto ánimo indulgente para con Pando, no se obtuvo ningún resultado concreto. Fue una hora y media invertida en nada. Lo único claro es que el próximo lunes se votará nuevamente la propuesta inicial de Bruce, en la esperanza de que a lo largo de esta semana los miembros del grupo de trabajo reconsideren sus criterios para tomar una decisión consensuada.

Ayer, en la primera consulta, el único que votó a favor del informe de Bruce, además del autor,

fue el aprista Vargas. El resto de 'compañeros' se abstuvo y los humalistas votaron en contra.

Luego, ante la propuesta de Bedoya de Vivanco para incorporar la figura de la colusión en el documento, solamente los dos representantes del PNP lo respaldaron. Los apristas se dividieron entre la abstención y la oposición.

Es justo señalar que si el debate se descarriló y la sala por un momento pareció el vestuario de un equipo de fútbol de Segunda División que acababa de perder por goleada, fue por responsabilidad directa del presidente del grupo, el upepista José Saldaña, cada semana más falto de reflejos y vacilante al momento de imponer disciplina.

Ya lo sabe, aburrido ciudadano. El próximo lunes, si quiere ser testigo del folclor más encumbrado, lleve su silla al Congreso, pregunte por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y espere. El espectáculo está garantizado. ■